



Sudamérica

Nro. 320

11 de febrero de 2025

Cuando el estado toma la opción de mercantilizar la Vida

Iver Mauricio Pedraza Herrera

El 2024 ha sentado precedentes climáticos de toda índole. Desde haber superado los 1,5 °C de temperatura promedio mundial por primera vez, tomando en cuenta los niveles preindustriales; hasta los acuerdos de la COP29 en Azerbaiyán que, después de muchos años de negociaciones entre las Partes, operativizan el artículo 6 del Acuerdo de París, referente a la cooperación transfronteriza en el mercado de carbono.

A pesar de lo alarmantes y/o alentadores que podrían sonar estos datos, parece existir una desconexión entre lo que representan y la cotidianidad de las personas. En estos breves párrafos se intentará descifrar esta información para identificar cómo atraviesa nuestras vidas, las afecta y las pone en riesgo.

A modo de breve resumen, las negociaciones climáticas son reuniones anuales que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convoca para acordar el actuar conjunto de sus Partes; es decir, los países signatarios frente al cambio climático. Esta simplificación podría omitir detalles que ponen en tela de juicio el conocimiento al respecto, sin embargo, queda cuestionarse cuánto más profundo debe ser para entender los burocráticos mecanismos de incidencia y la jerga climática que termina de encriptar todo lo que gira alrededor de estas negociaciones.

Estas reuniones convocan principalmente a las y los representantes de los países, también conocidas como negociadoras y negociadores, en las denominadas Conferencias de las Partes (COP). Sin embargo, existe todo un escenario que se monta alrededor de las COP, congregando a una diversidad de actores de la sociedad civil organizada, activistas, defensoras, defensores, medios de comunicación, pueblos indígenas, comunidades campesinas, afrodescendientes y otras representaciones de los (re)conocidos como sectores vulnerabilizados, en este caso, por los impactos del cambio climático y que asisten en calidad de observadores y observadoras.

Pero, ¿cómo se escogen a las y los representantes “oficiales”? Esta pregunta ha generado muchas críticas respecto a la representación desde los estados. Los y las negociadoras son seleccionadas de las filas del gobierno en turno y, a pesar de generar espacios para la incidencia desde todos los sectores de la población, es evidente que la agenda climática nacional deberá enmarcarse en los compromisos internacionales asumidos, generando así



contradicciones discursivas e, incluso, con nuestra propia legislación, tal es el caso de la Sentencia constitucional 0040/2024 que declara inconstitucionales ciertos acápites de la Ley de la Madre Tierra.

Por otro lado, ¿cuan efectiva es la participación de los y las observadoras? Podría decirse que, al no tener voto – la gran mayoría tampoco tiene voz – en la toma de decisiones, su rol es más de control y fiscalización; aunque considero que el más necesario y útil es el de informar al resto de personas que representan y a la población en general. Sin embargo, ante toda la parafernalia que se instala alrededor de las COP se vuelve difícil distinguir entre lo mediático y la información que realmente da cuenta de los cambios estructurales que podrían estarse negociando en los acuerdos internacionales y que van a (re)configurar las formas de abordar la crisis climática en los estados.

Pareciera existir una lotería – ¿tal vez meritocrática? – sobre quien participa en las COP. Esta lotería no deja de ser una estrategia de cooptación, de alineación a ciertos intereses y de una burocracia que se ha instalado hasta en el ámbito de la palabra, ya que pareciera que entender todo lo que sucede alrededor de estas negociaciones climáticas requiere de un conocimiento previo que se construye siempre y cuando pertenezcamos a esa minoría que ha ganado esa lotería y que maneja ciertos recursos discursivos. Pero, no puede haber suposición más falsa, puesto que las personas en primera línea de defensa en los territorios (mujeres, campesinas, campesinos, indígenas, afrodescendientes, entre los más afectados) son quienes hacen frente a los impactos del cambio climático todos los días y en mayor intensidad. Entonces, su conocimiento abandona lo burocrático y teórico para trasladarse a un ámbito vivencial donde estos impactos violentan los cuerpos, mentes y espíritus.

Los esfuerzos por incidir en la toma de decisiones (lobby climático), así como las negociaciones climáticas, han apostado por la compensación de emisiones, entre las respuestas que se atribuyen ser contundentes contra el cambio climático. Sin embargo, esta idea pareciera ser tan carente de intención real que hasta gobiernos y sectores que tienden al negacionismo – o tal vez más al nomeimportismo – han decidido no continuar con este mecanismo conjunto que se supone debería reducir las emisiones y, por ende, la temperatura promedio mundial. Tal es el caso del actual gobierno de los Estados Unidos que ha decidido desvincularse del Acuerdo de París, por segunda vez.

Estos mecanismos de compensación suponen un consenso entre las y los representantes oficiales de todos los países que negocian cada año en las COP, reuniones que tienen como sede a diferentes países y ciudades que le dan nombre a los convenios a los que llegan, por ejemplo, Protocolo de Kioto y Acuerdo de París, antes aludidos. Queda preguntarse ¿cómo compensar los contaminantes emitidos por todos los aviones y otros medios de transporte usados para que ciertos grupos de representación participen de las COP?

Para este punto, considero que la atención debería enfocarse en la palabra “negociar”. Me voy a remitir a la primera definición que aparece en el buscador de Google, que dice que negociar es el acto de “tratar y comerciar, comprando y vendiendo o cambiando géneros, mercancías o valores para aumentar el caudal” (Real Academia Española). Pero, ¿qué



estamos negociando? Se supone que la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Dicha reducción se sostiene en la capacidad de la materia vegetal de capturar dióxido de carbono y liberar oxígeno; y es esta función natural que se intenta monetizar bajo las reglas del mercado, pero ¿cómo podemos tratar y comerciar con algo intangible y que no nos pertenece?, ¿está obligada la Naturaleza a prestarnos este servicio? y ¿quién debería recibir el pago por dicho servicio?

La monetización de las funciones naturales tiene como lógica subyacente a la mercantilización de la Vida que, desde un enfoque antropocentrista, (re)produce las condiciones para la crisis climática y civilizatoria que estamos viviendo. El antropocentrismo le hace pensar a la humanidad que puede dominar a la Naturaleza e, igual de perverso, ha instalado una lógica de acumulación de poder y riqueza, basada en el esfuerzo ajeno, y que se asigna en función de lo que el andamiaje capitalista, colonialista y patriarcal considera correcto. Desde esta realidad, es evidente que el cambio climático no es un simple fenómeno atmosférico, sino que profundiza desigualdades y vulnerabiliza a quienes históricamente han resistido y defendido los territorios.

Entonces, esta mercantilización de la Vida podría entenderse como la base para negociar, pero ¿qué se compra y se vende? En los territorios existe la idea de lo que se comercia es el oxígeno, en muchos casos esta lógica ha sido implantada a través de “capacitaciones” brindadas por empresas intermediarias y de asesores involucradas en el mercado de carbono voluntario no regulado por el estado.

Sin embargo, es importante recordar que a lo que se le está poniendo un precio es a la función que cumple la Naturaleza, a través de la materia vegetal, de capturar dióxido de carbono (CO₂), y recientemente se ha descubierto que también metano (CH₄), en sistemas de Vida como los bosques. Cabe señalar que el CO₂ y el CH₄ no son los únicos GEI, hay otros mucho más contaminantes, pero a través de cálculos se los convierte en dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq) para que puedan ser parte de los mercados de carbono. Desde este punto, las inconsistencias de la compensación de emisiones son evidentes.

Por otro lado, ¿es realmente efectiva la compensación? La crisis en la que estamos se debe a que no existe una reducción real de los GEI. Además, perpetúa una lógica colonial donde una minoría continúa incrementando sus emisiones y acumulando riqueza a costa del trabajo de personas que, subordinadas al extractivismo, ahora están coaccionadas para conservar. Esto muestra que el andamiaje capitalista, colonialista y patriarcal no hace más que actualizar sus formas de (re)producción, en este caso específico bajo lo que algunas autoras y autores denominan como una de las dimensiones del colonialismo verde (Lang, 2024).

Independientemente de los cuestionamientos éticos que nos pueda generar – o no – esta “solución” al cambio climático, es importante analizar las perspectivas de los mercados de carbono en Bolivia. Hay que tomar como antecedentes la Sentencia constitucional 0040/24, que declara inconstitucional el artículo 32.5 de la Ley de la Madre Tierra, referente a la prohibición de la mercantilización de la Vida, y el artículo 18 de la Ley de Presupuesto



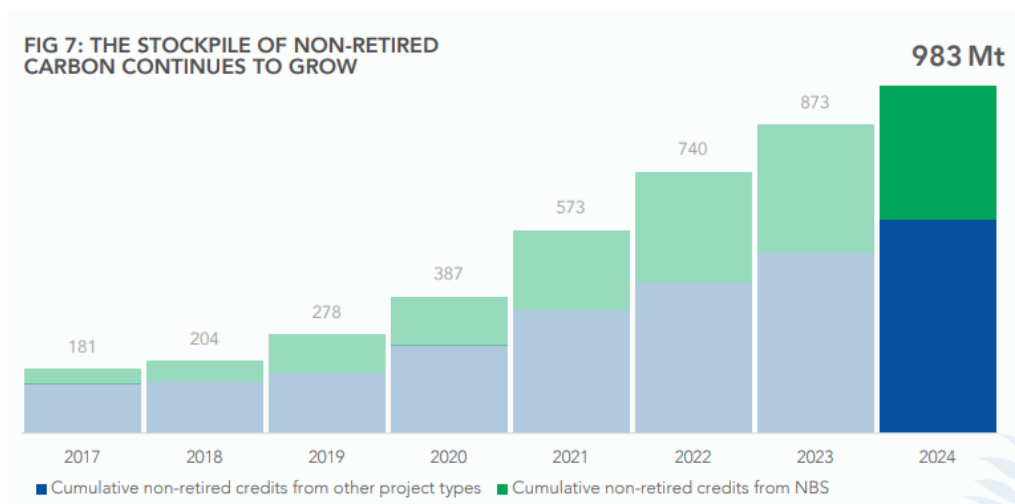
general del estado – gestión 2025, que autoriza la operación de mercados de carbono y establece su pronta reglamentación bajo decreto supremo.

Con esta nueva apertura a los mercados de carbono, el estado boliviano pretende cumplir con los objetivos acordados en el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, pero a costa de una disputa ética sobre la visión que se había construido de la mercantilización de las funciones de la Madre Tierra. Además, no se está tomando en cuenta que existen antecedentes de contratos firmados previos a la promulgación de estos recursos legales, lo que podría dar indicios de la mala fe con la que se ha venido actuando al respecto. Sin mencionar los escandalosos fraudes internacionales que ya han sido comprobados en varias investigaciones y que involucran a empresas que supuestamente se encargan de velar los intereses de quienes habitan los territorios que capturan carbono.

Fuera de los dilemas que nos ocasione – o no – lo expuesto, se podrían abordar las tantas inconsistencias de los mercados de carbono desde un enfoque más “objetivo”. Actualmente hay un stock de créditos de carbono que se encuentran en el mercado y que no han sido comprados, lo que podría deberse a la drástica caída de costos que han sufrido en el mercado internacional; acá se podría hacer un análisis exhaustivo de cada uno de los tipos de proyectos de carbono; sin embargo, el panorama es similar para todos.

Recientemente, la organización Climate Focus ha publicado su informe del 2024 (<https://climatefocus.com/wp-content/uploads/2025/01/Voluntary-Carbon-Market-2024-Review.pdf>), donde se evidencia claramente la caída de los mercados voluntarios de carbono. En el siguiente gráfico podemos observar claramente que este stock de créditos de carbono acumulados es cada año superior, lo que debe alertarnos sobre la conveniencia – o no – de comprometer el territorio a cambio de un beneficio económico que promete ser inmediato y directamente desembolsado, pero que de acuerdo a toda la experiencia podría tener graves consecuencias sobre el tejido social, resultando incluso en la criminalización de pueblos indígenas, organizaciones campesinas y de quienes subsisten gracias al bosque.

Gráfico: Stock acumulado de créditos de carbono





Fuente: Informe 2024: Mercados voluntarios de carbono, Climate Focus, 2025

El gráfico muestra que el 2024 finalizó con 983 megatoneladas de CO₂ eq disponibles para ser compradas a través de créditos de carbono, cantidad que podría incrementarse para este 2025, de acuerdo a la tendencia del gráfico. Esta situación refleja que la demanda es menor respecto a lo que está acumulado, por lo que parece que los mercados voluntarios de carbono ya no son atractivos. Además, ¿no pareciera que lo que se está poniendo a la venta son permisos para seguir contaminando bajo el denominativo de créditos de carbono?

A modo de conclusión, ahora que estos mecanismos de compensación son una realidad cada vez más presente en Bolivia, debemos reflexionar sobre la conveniencia – o no – de confiar la lucha contra el cambio climático a los mercados de carbono, regulados o voluntarios. Es importante entender que estos mecanismos son mucho más complejos que lo expuesto en este texto, pero la mercantilización de la Vida ha dejado de ser subyacente y ha pasado a ser explícitamente cuestionada, por lo menos en nuestra legislación. Además, fuera de los dilemas éticos respecto a la Naturaleza y sus funciones, debemos evaluar las desigualdades que estos mecanismos van a profundizar en los territorios que están habitados por quienes ancestralmente han vivido y viven en armonía y diálogo con la Madre Tierra, es decir los pueblos indígenas principalmente, pero también las comunidades campesinas y todas y todos los habitantes rurales.

Bibliografía

Lang, Miriam y otros, Lang, Miriam, ed., Bringel, Breno, ed. y Manahan, Mary Ann, ed. Más allá del colonialismo verde: justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: CLACSO / Plataformas para el Diálogo Social / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2024. 395 p.